

Acta/07/2024

En la ciudad de Yuriria Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día diez de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en prolongación 5 de mayo número 209, centro. C.P 38940 da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Yuriria, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Margarita Martínez González	Presidenta
Marisol Martínez García	Consejera electoral propietaria
Francisco Javier Lule Herrera	Consejero electoral propietario
Elena del Rosario Ramírez Serrano	Secretaria
Uriel Gallardo Gómez	Representante propietario del PAN
Juan Diego Guzmán Torres	Representante propietario del PVEM
Manuel Rosiles Malagón	Representante propietario de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Yuriria toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. --

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión especial del Consejo Municipal Electoral de Yuriria, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Yuriria, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; -----
5. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba incluir en las boletas electorales el sobrenombre o nombre con el que se les conoce públicamente a diversas personas candidatas a integrar el Ayuntamiento del municipio de (nombre de mu, registradas para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión especial del Consejo Municipal Electoral de Yuriria, celebrada el treinta*

Acta/07/2024

de marzo de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos de los puntos cuarto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Yuriria, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro.* -----

La presidenta del Consejo pone a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con seis minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo *de la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número CPPP/331/2024, de fecha ocho de abril del año dos mil veinticuatro, este consejo Municipal electoral, por la licenciada Indira Rodríguez Ramírez, Titular de la secretaria ejecutiva, mediante el cual se comunica la sustitución del Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, quedando integrado a este Consejo Municipal Electoral del ciudadano Manuel Rosiles Malagón, como Representante Propietario para este proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

**Segunda.** En fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veinticuatro, este consejo Municipal electoral recibió el Acuerdo CGIEEG/061/2024, remitido por la licenciada Indira Rodríguez Ramírez, titular de la secretaria ejecutiva mediante el cual se da resolución sobre la solicitud de modificación del convenio de coalición parcial << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro, para el proceso electoral

Acta/07/2024

local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.-** En fecha uno de abril del año dos mil veinticuatro, este consejo Municipal electoral recibió el Acuerdo CGIEEG/057/2024, remitido por el Licenciado Joaquín del Arco Borja director de organización Electoral, mediante el cual, se aprueban los materiales didácticos que se utilizaran en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales electorales para el desarrollo de cómputos en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.-** En fecha cinco de abril del año dos mil veinticuatro, este consejo Municipal electoral recibió el Acuerdo INE/GTO/CD10/330/2024, remitido por el Licenciada Teresa de Jesús Bravo Hinojosa, consejera presidenta de la Junta X, del Consejo Distrital, mediante el cual, se informa que el **Procedimiento de la segunda insaculación** se realizara en sesión conjunta de Consejo Distrital y Junta Distrital Ejecutiva, a través del Multisistema ELECC2024. En cumplimiento de las atribuciones de cada órgano, se seleccionará, respetando el orden alfabético a partir de la letra sorteada, a las y los nueve ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casillas; posteriormente, se ordenara y designarán los cargos de conformidad con la escolaridad de manera horizontal. en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentra presente el ciudadano Manuel Rosiles Malagón, representante propietario del Instituto Político MC, la presidenta del Consejo procedo a tomar la protesta de ley correspondiente como integrante del Consejo Municipal Electoral de Yuriria. -----

En el **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba incluir en las boletas electorales el sobrenombre o nombre con el que se les conoce públicamente a diversas personas candidatas a integrar el Ayuntamiento del municipio de Yuriria, registradas para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro.* -----

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

Antes de culminar esta sesión extraordinaria, solicita el ciudadano Juan Diego Guzmán Torres,

Acta/07/2024

Representante Propietario del PVEM, el uso de la voz y, concedido que le fue, manifiesta: Que es para manifestar su inconformidad o queja toda vez que estamos en período de campaña, que están plenamente identificadas las personas del PAN que, el día de ayer, entregaban tarjetas rosas, entonces cree que es algo delicado, que no está permitido, y aprovecha que está su representante para que les haga llegar la información, y que, en caso de que se sigan haciendo este tipo de cosas ilícitas presentará ya formalmente una queja o denuncia para que se proceda y se resuelva lo conducente, en este caso una sanción por parte del partido; a lo que manifiesta la suscrita que sus manifestaciones las puede hacer llegar por escrito en cualquier momento ante este Consejo Municipal Electoral. En uso de la voz el ciudadano Uriel Gallardo Gómez, representante del PAN, manifiesta que va a comunicar esa información para que tomen sus medidas, por lo que nuevamente el representante del PVEM, manifiesta que él por su parte se va a reservar el derecho, para no exponer a estas personas a las que se les vio entregando las tarjetas rosas y, en caso de continuar este tipo de actos, sí se va a proceder; por lo que la suscrita exhorta al representante propietario del PAN, el ciudadano Uriel Gallardo Gómez, para que su candidata no realice este tipo de actos o acciones.-----

Acto seguido, el representante de Movimiento Ciudadano, Manuel Rosiles Malagón, manifiesta que mediante oficio del quince de marzo del 2024, dirigido a la Presidenta del Consejo General del Estado de Guanajuato, la candidata de Movimiento Ciudadano, Ma. Teresa Barragán Aguilar, aceptó la candidatura a la presidencia municipal, entre otras cosas, conforme al artículo 21 de los lineamientos del registro de candidaturas, el cuál también hace referencia a la solicitud, en su caso, de incluir sobrenombres en las boletas electorales, lo cuál solicitó su candidata, Mayte Barragán, manifestando que es todo lo que tiene qué manifestar; a lo que la suscrita le manifiesta que este proyecto de acuerdo es únicamente por lo que respecta al Partido Verde Ecologista de México, que fue el partido que se registró en este Consejo Municipal Electoral y los demás partidos se registraron ante el Consejo General de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las 10:16 diez horas con dieciséis minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados, la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Yuriria. CONSTE. -----



Presidenta del Consejo

Secretaria del Consejo

Margarita Martínez González

Elena del Rosario Ramírez Serrano